



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVII - Nº 65
CORDOBA, (R.A) MARTES 03 DE ABRIL DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CULTURAL "EL RETOÑO"
Y BIBLIOTECA POPULAR MANUEL
BELGRANO

WENCESLAO ESCALANTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 2007, a las 21, 30 hs. en el local de la Institución, en calle Italia 1291. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio fenecido, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Designar la Comisión Escrutadora que deberá prescindir y fiscalizar la elección de la Comisión Directiva. 5) Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 6) Consideración de la Cuota Social. La Secretaria.-
3 días - 5526 - 9/4/2007 - s/c.-

ASOCIACIÓN CIVIL DE
INVESTIGACIONES FILOSOFICAS
(A.C.I.F.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28/04/2007, 9,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio cerrado al 31/12/2006. El Secretario.-
Nº 5524 - \$ 17.-

CENTRO DE JUBILADOS AMOR Y PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/07 a las 10,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio económico Nº 9, cerrado el 31/12/2006. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. El Secretario.
3 días - 5424 - 9/4/2007 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION
PRODUCTORES RURALES ASOCIADOS
LIMITADA (CEPRA Ltda.)

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de Abril de 2007, a las 18,30 hs. en el local de la Administración de la Cooperativa. Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar

el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria, Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico y Auditor, documentación total correspondiente al 39º ejercicio finalizado el 31/12/2006. 3) Consideración de la autorización al Consejo de Administración según Art. 67 de la Ley 20.337 (Texto: Remuneración: Por Resolución de la Asamblea puede ser retribuido el trabajo personal realizado por los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional. Reembolso de Gastos: Los gastos efectuados en ejercicio del cargo serán reembolsados. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de cuatro Consejeros titulares, por dos años, y tres Consejeros Suplentes, por un año. b) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año. El Secretario.-
3 días - 5525 - 9/4/2007 - \$ 72.-

FEDERACION ARGENTINA DE
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE
SERVICIO SOCIAL

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Abril de 2007, a las 10hs., en la Sede sita en Jujuy 330. Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance período dic. 2005 - dic. 2006. 3) Elección del Consejo Directivo de Federación para el período 2007-2010. La Secretaria.-
3 días - 5537 - 9/04/2007 - \$ 42.-

CLUB ATLETICO UNION

ALICIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28/04/2007 a las 19 horas en la Sede Social de calle Belgrano 399 de Alicia, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de 2 Asambleístas para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivo por el cual no se realizó la asamblea gral. ordinaria dentro de los términos fijados por el estatuto. 3) Lectura y consideración memoria, balance general, estado de ingresos y gastos, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al octogésimo tercer ejercicio cerrado el 31/12/2006. 4) Designación mesa escrutadora compuesta por tres asambleístas. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Elección de 5 miembros titulares, b) Elección de 3 miembros suplentes, c) Elección comisión revisadora de cuentas: 3 miembros titulares y 1 miembro suplente. En vigencia Art. 31 del Estatuto So-

cial. El Secretario.-
3 días - 4575 - 9/04/2007 - s/c.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS BALLESTEROS LTDA.

BALLESTEROS

La Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ballesteros Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2007 a las 20,30 hs. en el local de la Cooperativa, sito en Congressales de Tucumán y 20 de Diciembre de esta localidad de Ballesteros, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) consideración de la memoria y balance, cuadros de resultados y demás cuadros anexos, informe del síndico e informe de auditoría y proyecto de distribución de excedentes correspondiente al 34º ejercicio cerrado el 31/12/2006. 3) Autorizar al consejo de administración, en virtud a lo establecido por el Art. 67 de la Ley 20.337 a un consejero con una retribución mensual no remunerativa, para el cumplimiento de las tareas que al mismo le competen dentro del marco del estatuto social de la cooperativa de O.S.P. Ballesteros Ltda. y de la Ley citada (Cooperativas). 4) Informe del estado actual sobre trámite, licencia de telefonía e internet Banda Ancha. 5) Designación de 3 asambleístas para integrar la comisión escrutadora. 6) Renovación Parcial del consejo de administración y renovación total del síndico titular y síndico suplente. A) Elección de 5 (cinco) consejeros titulares - Art. Nº 48 del estatuto social. B) Elección de 4 (cuatro)9 consejeros suplentes - Art. Nº 48 del estatuto social. C) Elección de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente por finalización de sus mandatos. La documentación a considerar de acuerdo al punto Nº 2 estará a disposición de los asociados a partir del 10/4/07 en la sede de la Cooperativa, sito en Congressales de Tucumán y 20 de Diciembre de la localidad de Ballesteros. El Secretario.
3 días - 5517 - 9/4/2007 - \$ 156.-

INSTITUTO GENERAL SAN MARTÍN
COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA
DE ENSEÑANZA

VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/07 a las 17 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) consideración de la memoria, balance gral., estados de resultados, cuadros anexos, informe del auditoría, informe del síndico y proyectos de distribución de excedentes del ejercicio cerrado al 31/12/06.. 3) Renovación de autoridades:

elección de: 9 consejeros titulares, 3 consejeros suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente. En vigencia Art. 32 de nuestros estatutos. La Secretaria.

3 días - 5507 - 9/4/2007 - \$ 63.-

BIBLIOTECA POPULAR MARTÍN
FIERRO

BALNEARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/4/07 a las 21 horas en la Ex Estación del Ferrocarril s/n, Balnearia. Orden del Día: 1) Aprobación del acta de la última asamblea. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 3) Considerar la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/2006. 4) Elección de 1º revisor de cuentas titular. 5) Causales de la tardanza. La Secretaria.

3 días - 5505 - 9/4/2007 - s/c.

CLUB DE ABUELOS

OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/07 a las 21,00 hs. en Moyano 647 de Oliva. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance e informe de comisión revisadora de cuentas ejercicio 2006. 3) Elección tres miembros presentes para integrar la junta escrutadora. 4) Nominar dos socios para firmar el acta. 5) Elección de presidente, secretario y tesorero, uno y tres vocal titular y uno y tres vocales suplentes y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.
3 días - 5420 - 9/4/2007 - \$ 51.-

ASOCIACION COOPERADORA HOGAR
DE ANCIANOS "SAGRADA FAMILIA"

GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/07 a las 17,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y el respectivo informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2006. 4) Designación de 3 socios para actuar como comisión escrutadora d votos. 5) Elección de: a) presidente, secretario y tesorero; b) Elección de 2 vocales titulares; c) Elección de 3 vocales suplentes; 4) Elección de 2 revisadores

de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente todos por finalización de mandatos. La Secretaria.

3 días - 5433 - 9/4/2007 - s/c.

MANOS SOLIDARIAS - ASOCIACION CIVIL

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/07 a las 20 hs. en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria anual descriptiva correspondiente al ejercicio 2006. 3) Lectura y aprobación del balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al período 2006. 4) Renovación de la comisión directiva y de comisión revisora de cuentas (Art. 13 de los estatutos). 5) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta. La Secretaria.

3 días - 5484 - 9/4/2007 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "TERCERA JUVENTUD"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/4/07 a las 17,00 en primera y 17,30 hs. en segunda convocatoria, en sede. Orden del Día: 1) Elección de 1 secretario de actas y 2 asambleístas para que rubriquen en representación del resto, el contenido del acta. 2) Consideración y aprobación de la gestión, memoria y rendición de cuentas del período 2006. 3) Elección de una comisión directiva para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 vocales titulares, 1 vocal suplente y comisión revisora de cuentas (titular). 4) Tratar el resultado del ejercicio. La Secretaria.

3 días - 5429 - 9/4/2007 - s/c.

LIGA BELLVILLENSE DE FÚTBOL

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/4/07 a las 21,30 hs. en la sede de nuestra liga. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario y actué como junta escrutadora. 2) Consideración y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31/12/2006. 3) Designación de 6 integrantes para el Tribunal de Disciplina Deportiva, todos por el término de 1 año, Art. 67 del estatuto vigente. 4) Elección del Tribunal de Cuentas de la liga Bellvillense, compuesto por 4 miembros titulares y 1 miembro suplente, todos por el término de 1 año, Art. 79 del estatuto vigente. El Secretario.

3 días - 5434 - 9/4/2007 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CASANDRA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de Abril de 2007 a las 18,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Lectura para su aprobación de la memoria anual 2006. 3) Lectura para su aprobación del balance del período 2006; 4) Evaluación de las actividades realizadas durante el 2006; 5) Elaboración de criterios y acuerdos para la planificación de actividades del año 2007; 6) Planificación del presupuesto 2007.

N° 5421 - \$ 17.-

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por la Ley 7528, Ley 8429, convoca a los señores Delegados de las Regionales de la Institución a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 5 de Mayo de 2007 a las 09 hs. en la sede de Obispo Salguero 415 del Barrio de Nueva Córdoba de esta ciudad para tratar el siguiente. Orden del Día. 1) Lectura del Orden del Día. 2) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y tratamiento de la memoria, estados contables, e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 19 del 1° de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006. Junta de Gobierno.

3 días - 5428 - 9/4/2007 - \$ 72.-

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "DR. VICENTE CHAS"

SAN JOAQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/4/07 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera del término legal. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados el 31/12/2005 y el 31/12/2006. 4) Renovación total de la comisión directiva. Todos por el término de 2 años y Renovación total de la comisión revisora de cuentas por 2 años. El Secretario.

3 días - 5422 - 9/4/2007 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

DYNAR INGENIERIA S.R.L.

Rectificación

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 33ª. Nom. Civil y Com. Concursos y Soc. N° 6, hace saber que en el encabezado del Edicto N°2340 publicado en el Boletín Oficial el 02 de marzo de 2007, donde dice: "DYNAR GROUP INGENIERIA S.R.L." debió decir: "DYNAR INGENIERIA S.R.L.". AUTOS: "DYNAR INGENIERIA S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - MODIFICACION (CESION, PRO-RROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET.". Dra. H. Beltramone - Secretaria. Córdoba, 27 de marzo de 2007.-

N° 5161 - \$ 35.-

EMPRENDER SUR S.A.

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha del Contrato: En la ciudad de Córdoba a los 26 días del mes de Junio de 2006. Socios: Laura Carolina Agüero, DNI. N° 23.379.496, argentina, de 32 años de edad, fecha de nacimiento 7 de octubre de mil novecientos setenta y tres, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Molles N° 57, B° Los Sauces de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Malva Luz Andrada, DNI. N° 5.588.179, argentina, de 59 años de edad, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Molles N° 30, B° Los Sauces, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Emprender Sur S.A. Sede y Domicilio: Avenida Vucetich 6384, B° Ituzaingó, de la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, República Argentina. Plazo: se constituye por el plazo de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el registro público de comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de cualquier clase de productos y/o bienes muebles en general; b) asesoramiento, desarrollo, construcción y administración de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos; consorcios, barrios cerrados, ejecución de proyectos, representación de adquisiciones, ventas, leasing, locaciones y otras modalidades contractuales sobre bienes inmuebles, incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento al efecto y su comercialización; c) Actuar como agente inmobiliario, mediante la promoción, comercialización, venta, fraccionamiento, loteo de toda clase de inmuebles urbanos o rurales o sujetos al régimen de propiedad horizontal de propiedades de terceros, así como la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general; d) comercialización de bienes muebles relacionados directa o indirectamente con las actividades descriptas en los incisos precedentes; y e) mediante la financiación con recursos propios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital; realizar sin intermediación y con recursos propios, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, como así también cesión de facturas, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos por cuenta propia o de terceros, y realizar operaciones financieras en general, sea a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. La sociedad podrá realizar todo cuanto acto sea conexo, accesorio o complementario relacionado con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital suscripto se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), representado por cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una. La Sra. Laura Carolina Agüero, suscribe e integra el total del capital social (4.000) acciones. La integración será efectuada mediante el aporte del fondo de comercio que es de su propiedad, en los términos del art. 44 de la Ley 19550. Cumplidos los trámites previstos en la Ley 11.687 e inscripta la transferencia en el Registro Público de Comercio, se considerará como efectivamente realizado el aporte del fondo de comercio relacionado. La Sra. Malva Luz Andrada, suscribe el total del capital social (1.000 acciones), integrando en este acto en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del total suscripto. El saldo sin integrar del setenta y cinco por ciento (75%) del capital suscripto, o sea la suma de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-) será integrado por la misma en un plazo no mayor de dos años. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se

incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos, su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. Designación de Autoridades: Se resuelve nominar una Directora Titular y una Directora Suplente, resultando electa como Directora Titular la Sra. Laura Carolina Agüero, DNI. N° 23.379.496, y como Directora Suplente la Sra. Malva Luz Andrada, DNI. N° 5.588.179, designándose Presidente a la primera de las nombradas. Representación Legal y uso de la firma social: Conforme lo establece el art. 11 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal, habiéndose optado prescindir de la sindicatura. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confirmando a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. Conforme Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 27/6/06 y Acta Rectificativa de fecha 1/3/07.

N° 4456 - \$ 255.-

ANODAL S.A.

Cambio de domicilio de sede social

Por Acta de Directorio N° 10 del 22/5/2001 se cambia el domicilio de la sede social a calle Av. Japón N° 1204 de esta ciudad de Córdoba.

N° 5617 - \$ 35.-

ALFA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto Ampliatorio

Por el presente se amplía la publicación N° 24298 del 7/11/06, donde dice: "... y por Acta rectificativa elevada a Escritura Pública el 11/10/06, ante el Registro 173..."; debe decir: "... y por Acta rectificativa elevada a escritura pública el 11/10/06 y otra Acta Rectificativa del 12/2/07, ambas ante el Registro Notarial 173...". Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 8 de marzo de 2007.

N° 4364 - \$ 35.-

AGROMANI S. A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10, de fecha 30 de abril de 2004, y Acta de Directorio N° 61 de fecha 05 de mayo de 2004, se resolvió designar por unanimidad como Presidente al señor Ricardo Natalio Vignetta, DNI N° 6.608.308, como Vicepresidente al señor Héctor Víctor Pac, DNI N° 6.582.333 y como Directores Suplentes al señor Federico Ricardo Vignetta DNI N° 25.595.738 y al señor Jorge Gustavo Robin, DNI N° 23.085.414. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 21 de Marzo de 2007.

N° 4991 - \$ 35.-

COMPLEJO LOMBARDÍA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 20 días del mes de Febrero del año 2007, y Acta Rectificativa de fecha 6 de Marzo del año 2007. Accionistas: Carlos Abraham Flores, DNI. N° 11.190.434, fecha de nacimiento 13/7/1954, soltero, Argentino, Contador Público, domiciliado en Leopoldo Lugones 170, Córdoba, Pcia. de Córdoba; Lucas José Flores, DNI. N° 22.732.184, fecha de Nacimiento 26/12/1971, soltero, Argentino, Contador Público, domiciliado en Félix Olmedo 299, B° Rogelio Martínez, Córdoba, Pcia de Córdoba. Sede Social: Chacabuco 319, 1° "E", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital y Suscripción: El capital es de Pesos treinta mil (\$ 30.000.-) representado por 300 acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Lucas José Flores suscribe la cantidad de 150 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, por un total de pesos quince mil (\$ 15.000.-), y Carlos Abraham Flores suscribe la cantidad de 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, por un total de pesos quince mil (\$ 15.000.-). Primer Directorio: Lucas José Flores, DNI. 22.372.184 Presidente y Carlos Abraham Flores DNI. N° 11.190.434, Director Suplente. En este acto se prescinde de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Denominación: La Sociedad se denomina "Complejo Lombardía S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a A) Explotación en todas las formas posibles de servicios de gastronomía, pub, espectáculos, variedades, y cualquier tipo de actividad de esparcimiento y recreación, como así también la prestación de servicios hoteleros con inmuebles propios o de terceros en el país o en el extranjero. B) Explotación de marcas y diseños. C) Ejercer representaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las actividades Comerciales: mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones Públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados. Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas e la legislación

vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación y Uso de la Firma Social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. Fecha del cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de Marzo de 2007.

N° 4501 - \$ 299.-

H & H OUTFITTERS S.A.

LA GRANJA

Transformación de Sociedad

Con fecha 27/9/2005, Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 17/3/2006, y Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 28/9/2006, los señores Alejandro Hayes Coni, argentino, nacido el 28 de Septiembre de 1963, de 41 años de edad, Documento Nacional de Identidad 16.766.980, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle pública sin número, de la localidad de La Granja, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba; y Ezequiel Hayes Coni, argentino, nacido el 8 de Julio de 1966, de 39 años de edad, Documento Nacional de Identidad 17.802.326, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle pública sin número, de la localidad de La Granja, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, quienes conforman la totalidad de los socios integrantes de la sociedad "H & H Outfitters S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número de Matrícula 554-B/98, con fecha 25 de Septiembre de 1998, decidieron transformarla en Sociedad Anónima, dictándose en consecuencia los Estatutos Sociales de la misma. Denominación, sede y domicilio: En virtud de la transformación de "H & H Outfitters S.R.L." en una sociedad anónima, se adopta la denominación social de "H & H Outfitters S.A.". La sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de La Granja, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Pública sin número, de la localidad de La Granja, de esta Provincia de Córdoba. Plazo. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto So-

cial: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, tanto en el país como en el exterior, lo siguiente: A) Operaciones agrícolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; arrendamiento de campo o establecimientos rurales para la agricultura o la ganadería, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. B) Explotación minera y ejercicio de todos los derechos relacionados con la misma, autorizados por el Código de Minería y las leyes vigentes en la materia. C) Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros; construcción y explotación de establecimientos hoteleros. D) Explotación de turismo cinegético y todo lo a ello vinculado. E) Toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa, adquisición, permuta, administración, arrendamiento, subarrendamiento, edificación, construcción, remodelación, loteo, parcelamiento, parquización, urbanización, administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos, y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, con fines de explotación y locación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal; como así también la compraventa, alquiler, leasing de bienes muebles. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario dentro de la Provincia deberá cumplir las normas que rigen en la materia. F) Importación y exportación, venta y distribución mayorista y minorista y transporte de armas y municiones de uso civil condicional; fabricación de municiones de uso civil condicional; y comercialización de productos de caza. G) Actuar como trading. H) El ejercicio de representaciones, mandatos y concesiones de todo tipo, intermediación, producción, organización y atención técnica relacionada con el objeto. I) Se excluyen expresamente la realización de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El Capital social de "H & H Outfitters S.A." se establece en la suma de Pesos ciento cincuenta y ocho mil setecientos (\$ 158.700.-), representado por ciento cincuenta y ocho mil setecientos (158.700) acciones de Pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, ordinarias, nominativas, no endosables. Dicho capital se compone del Capital Social de "H & H Outfitters S.R.L.", de idéntica cifra de pesos Ciento cincuenta y ocho mil setecientos (\$ 158.700.-), suscripto de la siguiente manera: El señor Alejandro Hayes Coni, suscribe noventa y cinco mil doscientas veinte acciones (95220) de pesos uno valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción; y b) el señor Ezequiel Hayes Coni, suscribe sesenta y tres mil cuatrocientas ochenta acciones (63480) de un peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, en su caso. Este último reemplaza al

primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de Autoridades, representación legal y uso de la firma social. El primer Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Hayes Coni; Director Suplente Ezequiel Hayes Coni. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, o de su Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: No estando la sociedad comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley de Sociedades 19.550, se prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 in fine de la Ley de Sociedades 19.550, pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la mencionada ley, salvo en los casos del artículo 299 inciso 2 de igual cuerpo legal. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 4519 - \$ 299.-

VÍCTOR SOMALE Y CÍA.
SOCIEDAD COLECTIVA

GENERAL DEHEZA

Constitución de Sociedad

1) Socios: Víctor Emilio Somale, L.E. 6.580.627; Miguel Roque Somale, L.E. 6.574.352, Claudio Alberto Boccardo, DNI. 17.720.355, Daniel José Somale, D.N.I. 11.588.743, Gerardo Miguel Somale, D.N.I. 12.611.935, y Eduardo Enrique Somale, DNI. 13.451.755. 2) Constitución: 20 de Noviembre de 2006. 3) Denominación: Víctor Somale y Cía. Sociedad Colectiva. 4) Domicilio: Belgrano N° 481 de Gral. Deheza (Cba.). 5) Objeto Social: Explotación Agrícola Ganadera en campos propios o de 3° en cualquier parte del país. 6) Duración: 20 años a partir de su inscripción. 7) Capital: \$ 30.000.- div. 30 cuotas de \$ 1.000.- cada una. 8) administración y Dirección: a cargo de cualquiera de los socios en calidad de gerentes. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Oficina, 15 de Febrero de 2007. Dr. Carlos Del Viso (Secretario) Juzg. 1° Inst. 5° Nom. C. y C. Río IV.

N° 4533 - \$ 35.-

AGROPECUARIA CAROLINA S.R.L.

SAN BASILIO

Constitución de Sociedad

1) Socios: Osvaldo Máximo Sgarlatta, DNI. 11.868.416, arg., 8/8/1955, cas. c/Patricia Milena Mattos, dom, en Carlos Pellegrini N° 444 de San Basilio, Cba., Angel José Sgarlatta, D.N.I. 11.082.903, arg., nac. 17/11/1953, cas. c/Ivonne María Balangero, dom. en calle San Martín N° 242 de San Basilio, Cba. y Roberto Alcides Canale, DNI. 14.580.530, arg., nac. 13/09/1961, cas. c/Ana Raquel Cignetti, dom. Zona Rural de

FE DE ERRATAS

PATOCO Y CIA. S.R.L.

Constitución de Sociedad

En nuestra edición de fecha 13/3/2007, en el aviso N° 3625, en el mismo se deslizaron los siguientes errores; donde dice: "...denominación social de "PATOCO Y CIA.S.R.L.", debió decir: "...denominación social de "PATOCO Y CIA. Sociedad de Responsabilidad Limitada.", y donde dice: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de señor ERNESTO JAIME PATOCO, D.N.I. N° 7.630.596 ...", debió decir: "La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el término de tres años y estará a cargo de señor ERNESTO JAIME PATOCO, D.N.I. N° 7.630.596 ...", dejamos así salvado dichos errores.-

San Basilio, Cba. 2) Constitución: 9/2/2007. 3) Denominación: Agropecuaria Carolina S.R.L. 4) Domicilio: Carlos Pellegrini N° 444 jurisdicción de la localidad de San Basilio (Cba.). 5) Objeto Social: realizar por cuenta prop., o de 3° o asoc. a 3° o por intermedio de 3°, total o parcialm., en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: Mediante el cuidado, cría, conserv., inver., reproduc., engorde, compra, venta o cualquier otra forma de explot. de animales vacunos, porcinos, ovinos, caprinos, equinos, cabañeros, aves, animales de corral, hacienda de todo tipo y especie, incluido animales de cruce o de pedigrée, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrend., aparcerías, cap. y pastoreo, la adm. o explot. integral de establec. propios o de 3° agrícola-ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícola, chacras, granjas, tambos o semi., la adm. o explot. de establec. tamberos, venta de prod. relac. a dicha actividad, adquisición de buenos reproductores, con miras al mejoramiento y selección del ganado de los tambos y el aumento de su capacidad de producción, adquirir o arrendar campos con destino a invernada o cría, así como también chacras, granjas, crear establecimientos para industrialización de los productos y sus derivados, igualmente podrá realizar el cultivo de la tierra, todo tipo de siembra y cultivos directos y a porcentaje de semillas, cosechamiento, comercialización, o cualquier otro tipo de explotación de cereales, oleaginosas o forrajeros, graníferas, pasturas, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; frutícolas, hortícola y floricultura, todo ello en inmuebles propios o de terceros, como así también la realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros. 2) Transporte: Servicio de transporte terrestre automotor de todo tipo de cosas o mercaderías en general, fletes, cereales, oleaginosas o forrajes, todo tipo de semovientes, carga liviana o pesada, y toda actividad relacionada con el transporte de bienes y servicios en el mercado interno o externo, a cualquier punto del país o del exterior prestado con vehículos propios o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales o municipales, servicio de distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolque, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) Comercial: Mediante operaciones de compra, venta al por mayor o menor, canje, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, lácteos, quesos, materia prima y sus derivados provenientes de la actividad agropecuaria, alimentos balanceados para todo tipo de animales, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, insecticidas, productos veterinarios y todo tipo de productos que se relacionan en sus distintas variedades y sus derivados. 4) Inmobiliaria: Podrá realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, explotación, administración, arrendamientos de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, tanto propios como de terceros. 5) Importación y/o Exportación: De todas las materias primas, insumos y todo tipo de productos agropecuarios, elementos y sus derivados objeto de la actividad social. 6) Mandatos-Consignaciones: Podrá aceptar mandatos, consignaciones, representaciones, comisiones, financiamientos, comercialización, distribución y/o transporte de materias primas o productos derivados de su objeto social, y en general

intervenir en cualquier tipo de actividades vinculadas con el objeto social. 7) Financiera: Constitución, extinción, transferencia o cesión de prenda, hipotecas o cualquier otro derecho real constituidas como garantías para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios relacionado con el objeto social. Podrá a los fines del normal desarrollo de su objeto social, realizar todas las operaciones e inversiones que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas y reguladas en la Ley de Entidades Financieras. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos, operaciones y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, ya sea de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa, judicial, bancaria, financiera, de servicios o de cualquier otra naturaleza o índole que se relacione o vincule directa o indirectamente con el objeto social. 6) Duración: 50 años a partir de su constit. 7) Capital: \$ 30.000.- div. en 30 cuotas de \$ 1.000.- c/u suscriptas así: Osvaldo Máximo Sgarlatta, 12 cuotas; Angel José Sgarlatta, 12 cuotas y Roberto Alcides Canale, 6 cuotas. 8) Administración y Dirección: a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de Socios-Gerentes, y durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad y mientras sean socios, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Los socios gerentes tienen las más amplias facultades para ejercer la administración, dirección y representación de la sociedad y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 6°, 7° y 15° y las establecidas en el art. 9 del Decreto 5965/63, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones, negocios o servicios, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias que sean necesarias para el giro del comercio con cualquier Banco Oficial, Mixto ó Privado del País o del Extranjero, creado o a crearse, y entidades financieras, cooperativas y cajas de crédito de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren convenientes, representar a la sociedad por cualquier motivo ante la Dirección General Impositiva (Hoy AFIP), Dirección General de Rentas, Departamento Provincial del Trabajo, y demás Reparticiones Públicas y Privadas Nacionales, Provinciales y Municipales, dejando constancias que las enunciaciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos, contratos, gestión, tramitación y diligencia que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Sólo se requerirá la firma conjunta de la totalidad de los socios para: a) La transferencia, enajenación, adquisición, cesión y permuta de bienes registrables, sean muebles e inmuebles. b) La constitución de gravámenes reales de cualquier tipo. c) Constitución de avales o garantías. d) Transferencia de fondos de comercio. Sin perjuicio de lo que antecede, dentro del orden interno de la sociedad, los socios deberán consultarse recíprocamente en todo cuanto atañe a la marcha y administración de la sociedad, redactándose en el libro de actas, los acuerdos a que se arriben cuando se trate de operaciones de cierta importancia o responsabilidad para su giro comercial. Décima: Uso de la Firma Social y Representación: El uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida en forma conjunta por dos (2) socios gerentes, incluido aquellos casos en los que corresponda

otorgar poderes generales, particulares o especiales a terceros. La firma social deberá ser utilizada en todos los casos, conjuntamente con el sello aclaratorio del socio gerente y de la sociedad. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Río Cuarto, 14 de marzo de 2007. Dra. Silvana Irico (Secretaria). Juzg. C. y C. de 2° Nom. de Río IV.

N° 4535 - \$ 343.-

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON EMILIO S.A.

Modificación de Domicilio Legal

Por Acta de Directorio N° 7, de fecha 21 de Junio de 2005, se resolvió modificar el domicilio de la sede social fijado en su oportunidad por Acta Constitutiva de fecha 20 de noviembre de dos mil uno, quedando el nuevo domicilio constituido en calle Ituzaingó N° 270, piso 12, Oficinas A y B de esta ciudad de Córdoba.

N° 4567 - \$ 35.-

SOLCRINA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1.- Accionistas: Mario Osvaldo Bonino, 63 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Alberdi N° 1757 de Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 6.651.219 y Guillermo Darío Bonino, 40 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Cabrera N° 275 de Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 17.291.917. 2.- Fecha Instrumento Constitución: 28 de Febrero de 2007. 3.- Denominación Social: "Solcrina S.A.". 4.- Domicilio Social: calle Cabrera N° 275 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios Agropecuarios: Movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos. b) Comerciales: Compra, venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria. c) De Transporte: Transporte de carga, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes. Transporte de mercaderías e insumos relacionados con la actividad agropecuaria. d) Agropecuarias: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6.- Plazo Duración: 80 años contados desde

inscripción en R.P.C. 7.- Capital Social: El Capital Social será \$ 50.000.- representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10.- cada una. Suscripción: Mario Osvaldo Bonino, suscribe 2.500 acciones por valor nominal de \$ 25.000.-; Guillermo Darío Bonino, suscribe 2.500 acciones por valor nominal de \$ 25.000.- 8.- Organos Sociales: a) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Mario Osvaldo Bonino; Vicepresidente: Guillermo Darío Bonino; Directora Suplente: Clara Virginia Marzari, 61 años, argentina, ama de casa, casada, domicilio Alberdi N° 1757 de Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 5.314.535. b) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la Primer Sindicatura. 9.- Representación y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o del Vicepresidente. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10.- Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Enero de cada año. Córdoba, 15 de Marzo de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 4538 - \$ 195.-

STRUS SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de Capital

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 2 del día 15 de enero de 2007, de carácter "unánime", se resolvió aumentar el capital desde \$ 40.000.- a la suma de \$ 200.000.- emitiéndose 160.000 acciones ordinarias clase "A", de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: la señora Ingrid Strusberg, D.N.I. N° 22.772.370, suscribe ciento veintiocho mil (128.000) acciones, o sea el 80% de las acciones emitidas y el señor Edgardo Gabriel Litvinoff, D.N.I. N° 22.162.391, suscribe treinta y dos mil (\$ 32.000.-) acciones, o sea el 20% de las acciones emitidas. Se renunció al derecho de preferencia y al derecho de reembolso. Córdoba, marzo de 2007. Departamento de Sociedades por Acción.

N° 4539 - \$ 55.-

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON EMILIO S.A.

Elección de Directores Titulares y Suplentes

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 22 de Octubre de 2004 se resolvió la elección de los integrantes del Directorio y el período de mandato, a saber: Directores Titulares: Presidente: Héctor Gustavo Huespe (DNI. 16.291.691); Vicepresidente: José Emilio Huespe (DNI. 14.536.055). Como Director Suplente: Elsa Mercedes Ganame de Huespe (DNI. 1.795.726); por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados el 31/6/2005, el 31/6/2006 y 30/6/2007). Todos los directores

nombrados fijan los siguientes domicilios legales: Cr. Héctor Gustavo Huespe, en el lote 10, manzana 10, Las Delicias - Córdoba; el Cr. José Emilio Huespe, en calle Lote 39, Mz. 33 Country Jockey Club - Córdoba y la Sra. Elsa Mercedes Ganame de Huespe, en calle Obispo Oro 471 - Córdoba.

Nº 4565 - \$ 35.-

DISTECH S.A.

Aumento de Capital

Artículo 10º Ley 19.550. Por decisión unánime de la Asamblea Ordinaria de Distech S.A. Celebrada el 18 de Septiembre de 2006, se aumentó su capital social de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) a \$ 100.000.- (cien mil pesos), en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.- (cien pesos), valor nominal cada una, de clase A que confiere cinco votos por acción efectuándose su integración al 100% en dinero en efectivo. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 13 de Marzo de 2007.

Nº 4578 - \$ 35.-

NUEVA BILBAO S.A.

Elección Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/3/2006 se designaron directores por el término de tres ejercicios y se distribuyeron cargos quedando de la siguiente manera: Presidente: Gastaldi Angel Julio, D.N.I. Nº 6.589.795, Vicepresidente: Gastaldi Gabriel Enrique, D.N.I. Nº 16.382.745, Directores Suplentes: Gastaldi Luis Héctor, L.E. Nº 6.582.792 y Gastaldi Jorge Miguel L.E. 6.603.047. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 19 de Diciembre de 2006.

Nº 4558 - \$ 35.-

B y F S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 27/12/2006. Socios: GABRIEL MAURICIO FOURNIER, DNI 16.501.935, argentino, mayor de edad, nacido el dos de Noviembre de 1963, estado civil soltero, empleado, domiciliado en calle Figueroa Alcorta 275, 4to piso "C", Centro, Córdoba, Provincia de Córdoba; PATRICIO JOSÉ BEATO, DNI 17.159.667, con domicilio en calle Lote 27, Manzana 2, Fincas del Sur, Córdoba, Provincia de Córdoba, casado, nacido el 24 de Febrero de 1965, argentino, de profesión comerciante. Denominación: "B y F S.R.L." Domicilio: Figueroa Alcorta 275, 4to "C", Centro, Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración de QUINCE años (15) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, o en representación de terceros, a la explotación, comercialización, y fabricación de todo lo relacionado con el ramo marroquinería, talabartería, prendas de vestir e indumentaria temática en general, regalería y artesanías, insumos e instalaciones, locales de exposición y ventas, exposiciones, exportación, importación de insumos de marroquinería, maquinarias e inmuebles vinculados al objeto social, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, tanto en el país como en el extranjero, con fondos propios o terceros. Capital social: PESOS DIEZ MIL (\$10.000), en CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, que suscriben así: 1) El Sr. PATRICIO JOSÉ BEATO CINCUENTA (50) cuotas sociales, por

PESOS CINCO MIL (\$5.000);2) El señor GABRIEL MAURICIO FOURNIER CINCUENTA (50) cuotas sociales por PESOS CINCO MIL (\$5.000) e integran la totalidad del capital suscrito en este mismo acto. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: a cargo de los dos Socios mencionados, en forma indistinta, requiriéndose la firma conjunta de ambos gerentes para la transferencia de inmuebles y cualquier otro acto de disposición. CIERRE DE EJERCICIOS: El día 31 de diciembre de cada año. Juzg. C y C 13º Nom. Of 26/3/2007.-

Nº 5355 - \$ 103.-

FARALLÓN S.A.

Designación del Directorio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 y Acta de Directorio Nº 3, la primera de fecha 28 y la segunda de fecha 29, ambas del mes de Agosto de 2003, se designó el Directorio de "Farallón S.A.", por dos ejercicios, el que quedó constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Jorge Elías Layus, DNI. 7.798.904; Director Titular y Vicepresidente: Héctor Gustavo Huespe, DNI. 16.291.691; Director Suplente: José Emilio Huespe, DNI. 14.536.055. Todos los designados presentes, aceptan sus respectivas designaciones y fijan domicilio especial en Ituzaingo Nº 270, piso 12, Oficinas A y B - Córdoba.

Nº 4566 - \$ 35.-

GUAYACÁN DE ANTA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 5 de Enero de 2007, se procedió a la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente la Sra. Sheila Laura Berta Urán de Sartori o Sheyla Laura Berta Urán de Sartori, D.N.I. Nº 92.679.287; y Directora Suplente la Sra. Edith Josefa Sartori, D.N.I. Nº 4.122.021.

Nº 4510 - \$ 35.-

MIXGRAN S.R.L.

Constitución: Contrato Social de fecha 01/04/05 y 01/11/05 y Acta del 22/06/06 y del 20/11/06. Socios: David Emanuel Gigena, DNI 31.547.776, argentino, nacido el 25/07/85, soltero, comerciante, con domicilio en calle Bolivia 490-Alta Gracia, Cba. Y Carlos Héctor Díaz, DNI 12.482.417, 49 años, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Concejal Bossi 245-Alta Gracia, Cba. Denominación: Mixgran S.R.L. Domicilio: Alta Gracia, Provincia de Cba. Sede Social: Bolivia 490., Ciudad de Alta gracia, Pcia. de Cba. Plazo de Duración: 3 años a partir de la inscripción en el RPC. Objeto Social: a) compra y venta de cereales, oleaginosas, legumbres secas, porotos, arvejas, lentejas, caña de azúcar, algodón, arroz, no destinados a la siembra y toda clase de semillas, forrajes y hortalizas; b) compra y venta de agroquímicos y fertilizantes, al por mayor y menor; c) compra y venta al por mayor y menor de harinas y deposito de las mismas, y usuario de molinaria; d) realización de transporte por medios propios o contratados de lo indicado en a), o de cualquier otra naturaleza, vinculado con la agricultura y la ganadería; e) actuar como comisionista, corredor e intermediario, acopiador y mandatario; f) prestar servicios a terceros relacionados con la agricultura y ganadería; g) importación y exportación; producción, industrialización y distribución de productos

agropecuarios y ganaderos cuando directa o indirectamente tenga relación con los mismos; h) explotación de la agricultura en siembra y recolección, y de la ganadería, cría, recría, engorde, pastura, en campos propios y/o arrendados; i) trabajos en general en caminos y rutas con maquinas viales propias o alquiladas. Capital Social: se fija en la suma de \$10.000, dividido en 40 cuotas de \$250 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 20 cuotas al Sr. David Emanuel Gigena y 20 cuotas al Sr. Carlos Héctor Díaz. Se integra 25% en efectivo. Los socios se obligan a entregar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completara la integración. Administración y representación y uso de la firma social: a cargo de un socio que actuara como Gerente por el termino de tres ejercicios. Según contrato social de fecha 1/11/05 se designa Gerente al Sr. David Emanuel Gigena. Cierre del ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Juzg.C y C. 29ª.

Nº 4910 - \$ 104.-

ESMI S.R.L.

LABOULAYE

Constitución de Sociedad

Socios: GABRIELA INES DAMIGELLA. DNI 21.719.802, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pedro Inchuspe 167 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Cordoba y LUIS ROBERTO SCHEFFER, DNI 20.079.871, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pedro Inchauspe 167 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Cordoba. Fecha de Constitución: 31/05/2006. Denominación Social: ESMI S.R.L. Domicilio Juan A. Mas Nº 266 de la Ciudad de Laboulaye, Cordoba. Objeto Social: Servicios: la sociedad se dedicara por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) prestar servicios y/o asesoramiento técnico con equipos propios y/o de terceros, para consorcios y empresas, asociaciones mutuales, cooperativas, instituciones bancarias, reparticiones publicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones; atención de equipos electrónicos y mecánicos, bombas de agua, servicios de limpieza en general, servicio contra incendio, pintura y mantenimiento en general, contratación de personal para estibajes. b) Compraventa, importación y exportación, representación y/o de todos los elementos referentes al mantenimiento enunciado. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto social y/o comercial. Plazo de duración : 10 años. Capital: \$ 16.570.- Administración y representación: será ejercida por los socios, señor Luis Roberto Scheffer y la señora Gabriela Ines Damigella, quienes revestirán el cargo de socios gerentes. Cierre del ejercicio anual: se efectuara anualmente el 31 de diciembre de cada año.- Fdo: Alejandro D. Reyes, Secretario.-

Nº 5017 - \$ 95.-

DEXEL S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 17 de Julio del año 2006, de carácter "unánime" se

designó un nuevo Directorio para la Sociedad, fijándose el mismo en dos Directores Titulares y en un Suplente por dos ejercicios, resultando electos: Presidente; Marcelo Alejandro Otero, DNI. Nº 17.105.789. Vicepresidente: Ricardo Rubén Amsler, DNI. Nº 14.409.788. Directora Suplente: Patricia Leonor Otero, DNI. Nº 14.132.384. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2006.

Nº 4537 - \$ 35.-

CENTRAL DE EMERGENCIAS
MEDICAS S.A

Contrato Constitutivo
Acta Rectificativa y Ratificativa

Fecha: Contrato Constitutivo el 09/11/2006, Acta de Directorio Nº1 de designación Sede Social y elección de autoridades el 09/11/06, Acta Ratificativa, Rectificativa y Texto Ordenado el 27/02/2007, Socios: Juan Carlos Bermúdez DNI 30.971.367, Argentino, soltero, comerciante, de 22 años, nacido el 22 de Junio de 1984, con domicilio en Ituzaingo Nº 264 La Falda y Gustavo Adolfo IBARRA DNI 25.246.114, nacido el 21 de Abril de 1976, Argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Pan de Azúcar Nº 118, Denominación: CENTRAL DE EMERGENCIAS MEDICAS S.A, Sede Social: Mariano Moreno Nº 109, La Falda, Pcia. de Córdoba, Argentina, Duración: 99 años, contados desde la fecha del presente contrato, Objeto: Explotación en cualquier lugar de la República Argentina, en especial la Pcia. de Córdoba, del Servicio de Salud de emergencias médicas y en general cualquier otro servicio vinculado estrechamente a la asistencia médica de personas, sea a través de consultorios médicos, derivaciones, primeros auxilios en la vía pública y propiedad privada, y en gral. cualquier otro servicio de salud que permita mejorar la calidad de vida de las personas; para el cumplimiento de su objetivo y actividades a fines, la sociedad podrá comprar, vender y/o locar bienes muebles e inmuebles, fondos de comercio, cualquier clase de útiles, bienes o cosas, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean civiles o comerciales de cualquier tipo, comprar, vender, transferir y explotar toda clase de concesiones, marcas y/o patentes, adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o personas jurídicas, o asociarse a las ya existentes, respecto de los bienes inmuebles propios, podrá constituir sobre los mismos cualquier clase de derecho real, gestionar, obtener y explotar, concesiones, beneficios y exenciones, de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales, ente autárquico o de cualquier tipo de asociación; efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financieras y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad, siendo la enumeración que antecede meramente enunciativa. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Capital Social: Se fija en Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por doscientas (200) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, íntegramente suscrito por los comparecientes, es decir Juan Carlos Bermúdez DNI 30.971.367 y Gustavo Adolfo IBARRA DNI 25.246.114, a razón de cien (100) acciones cada uno, de pesos cien (\$ 100) cada una, en el acto de constitución, el capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. 1.-Las acciones son de clase ordinarias

nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Las acciones, que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. 2.- Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción, las acciones preferentes tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, según las condiciones de emisión; podrá también acordárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, además darles prioridad en el reembolso del capital, ante la liquidación societaria. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles; los directores en la primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en casos de ausencia, impedimento o excusación, el Directorio tendrá plena facultades para dirigir y administrar la sociedad, en orden al cumplimiento de su objeto. Primer Directorio: Presidente Juan Carlos Bermúdez DNI 30.971.367 y Presidente Suplente Gustavo Adolfo IBARRA DNI 25.246.114, Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más directores juntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. Fiscalización: Los Sociedad prescindirá de la Sindicatura, conforme lo faculta el art. 284 ley 19.550, reservándose los Socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 ley 19.550; 2- Cuando por aumento del Capital Social, la Sociedad quedare comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos, titular y suplente. Cierre de Ejercicios: El 31 de Mayo de cada año.- Córdoba, 28/03/2007.-

Nº 5354 - \$ 231.-

SAN JAVIER S.R.L.

MONTE MAIZ

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 18/08/06. Socios: Norma María Giorgi, LC 5.076.244, casada, nacida el 22/11/1945 y Javier Horacio Alloco, DNI 21.076.175, nacido el 12/04/1969, soltero, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en San Luis 1932, Localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba. Denominación: San Javier S.R.L. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de Inscripción en RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, con las limitaciones de ley, a la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, granjas, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de granos y cereales, recuperación de tierras áridas, elaboración de productos lácteos o de ganadería y/o cualquier otro acto relacionado con la actividad agropecuaria, sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: adquisición, adjudicación, venta permuta, construcción, fraccionamiento y arrendamiento de inmuebles, incluidas las operaciones dentro de la Ley de Propiedad horizontal. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, industrialización, fraccionamiento y/o

distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, implementos materiales, herramientas y productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. c) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para cumplimiento de su objeto. d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones - con fondos propios - a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 20.000, representado por 200.00) cuotas sociales de \$ 1 v.n. c/u. Suscripción: Norma María Giorgi suscribe 10000 cuotas y Javier Horacio Alloco 5000 cuotas. Administración y representación de la sociedad estará a cargo de 1 Gerente que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa a la Norma María Giorgi, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/07 de cada año. Sede Social: San Luis 1932, localidad de Monte Maíz Provincia de Córdoba.- Dr. Hernán Carranza, Prosecretario.-

Nº 4494 - \$ 115.-

ORTOPEDIA SANTA LUCIA

Modificación al Contrato Social

Por acta de fecha 04/05/2006, suscriptos el 14/08/2006, los socios de Ortopedia Santa Lucía S.R.L., el Sr. Mainetti, Héctor Osvaldo y la Sra. Carranza Susana Mabel deciden por unanimidad modificar las cláusulas cuarta y séptima del Contrato Social de Ortopedia Santa Lucía S.R.L. de fecha 17 de marzo de 2004, matrícula R.P.C. 6942-B del 10 de febrero de 2005 y aclaratoria 6942-B1 del 19 de abril de 2006, quedando las mismas redactadas de la siguiente forma: Cuarta. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados con terceros a las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, distribución de bienes e insumos relacionados con la actividad de ortopedia, traumatología, droguería y elaboración de prótesis e insumos relacionados con la ortopedia y traumatología. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles y comerciales, industriales y financieras (excepto las previstas en la Ley 21526 de entidades financieras), mobiliarias o inmobiliarias (excepto las comprendidas dentro de la Ley 7191 de operaciones inmobiliarias) que se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, agrupaciones de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas, todas con las limitaciones de ley. Asimismo la sociedad podrá presentarse en licitaciones de todo tipo, sean estas privadas o públicas, siempre en cumplimiento de su objeto social. Séptima. Administración y Representación: La administración, representación, y uso de la firma social, con las limitaciones previstas al final de esta cláusula, de la Sociedad, estará a cargo de 1 (uno) o más Socios Gerentes quienes actuarán en forma indistinta. Los Gerentes se designarán por mayoría simple del Capital presente en

asamblea de socios, ejerciendo la representación legal de la misma, y cuyas firmas obligarán, a la Sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. Como excepción a la presente cláusula, les está prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, garantías o avales a terceros, si no es bajo el asentimiento expreso de los demás socios. En el ejercicio de sus funciones, los gerentes podrán realizar todo tipo de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive; locar inmuebles, administrar bienes de otros; otorgar poderes, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocios, abrir cuentas corrientes y realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y privados del país y del exterior, incluidas actividades por la Ley de Entidades Financieras, dejando constancia que la enumeración precedente, no es taxativa, sino enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. Será necesaria la firma conjunta de los socios para realizar los siguientes actos: a) Para constituir garantías reales (hipoteca o prenda) o garantías personales (fianzas o avales), b) Para ceder o transferir derechos reales sobre inmuebles, c) Para hacer donaciones o cualquier otro acto a título gratuito. La sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de socios o de terceros, les queda prohibido a los socios comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad.- Representación Legal: a cargo del Señor Mainetti Héctor Osvaldo quien ejercerá el cargo de Socio Gerente por el término de duración de la Sociedad. Juzg. 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nº 6. Of. 01/02/07.-

Nº 4504 - \$ 175.-

TIBO VIALPIER
SOCIEDAD COLECTIVA

LEONES

Por contrato de cesión de participación, celebrado en Leones, 20 de noviembre de 2006, el señor Juan Carlos Bonetto (DNI Nº 6.551.048, argentino, casado, industrial, 64 años de edad, nacido el 23 de noviembre de 1941, domiciliado en San Martín 447, de Leones, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. Córdoba) cede el veinticinco por ciento 25% del capital social, de la razón social "Tibo Vialpier Sociedad Colectiva", a favor del señor Gustavo Carlos Bonetto (DNI Nº 25.581.806, argentino, soltero, empleado, de 30 años de edad, nacido el 6 de Septiembre 1976, domiciliado en San Martín 447, de Leones, Dpto. M. Juárez. Pcia. de Córdoba), y éste acepta de conformidad. La trasferencia se efectúa en forma gratuita, en carácter de donación, como anticipo de herencia y fue acordada por las partes con fecha 1 de junio /2005, fecha a partir de la cual tiene efecto. La Sra. María Esther Tisera L.C. Nº 5.302.426, cónyuge del Sr. Juan Carlos Bonetto, presta su asentimiento para esta cesión y transferencia, firmando de conformidad. El restante socio, Sr. Luis Pedro Antonio Bonetto, DNI Nº 6.545.297, presta su acuerdo para la transferencia. La sociedad fue constituida como "Tibo Vialpier S.R.L.", con fecha 10 de julio/1985, inscrita en el R.P.C. Prot. Cont. y Disol. Nº 0036, Fº 0147, Tº 1, Año 1986, modificado por acta de fecha 29 de junio/1992, rectificadora por acta de fecha 25 de enero/1993, inscrita R.P.C. Prot. Cont. y Disol. Nº 491, Fº 1942, Tº 8, Año 1993, y acuerdo de fecha 25 de septiembre/1996 (acta Nº 34), e instrumentación de la transformación por acuerdo de fecha 26 de septiembre/1996 transformando la mencionada S.R.L., en "Tibo Vialpier Sociedad Colectiva", inscrita en el R.P.C., Prot. Cont. y Disol. Nº

239 Fº 1277, Tº 6, Año 1997, con domicilio en ruta 9 y Pte. Roca, de Leones, Pcia. de Córdoba. Ofic..02 de marzo de 2007. Abellaneda, Prosec.. Nº 5055 - \$ 99.

ANTUNEZ VALESTEB S.R.L.

Modificación de Contrato

Autos: Antunez Valesteb SRL - Expte. Nº 1078048/36 - Cuerpo I - I.R.P.C. - Modificación - Cesión Prórroga - Cambio de Sede - de Objeto. Juzgado: 1º Instancia y 26ª Nominación - Concursos y Sociedades Nº 2. Secretaría: Dra. Lagorio de García. Modificación de Contrato Social. Sociedad: Antunez Valesteb Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Adolfo Esteban Antunez, DNI. Nº 8.014.211, Mercedes del Carmen Correa, DNI. 10.047.799. Modificación: Fecha 16 de Mayo de 2006. Cláusula Segunda Contrato Social de Antunez Valesteb SRL, del 29 de Julio de 1999. Domicilio Sede Social: "La Sociedad tendrá el asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre pudiendo establecer sucursales, delegaciones, o agencias, dentro o fuera del país. La sede social y domicilio legal se constituirá en Avda. Figueroa Alcorta Nº 20 de la ciudad de Córdoba. Silvina Moreno Espeja, Prosecretaria. Of., 5/02/07.

Nº 4592 - \$ 59.-

MEGUERDITCH S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: Fecha: 11/1/2007. Socios: Juan Bautista Nourikhan, D.N.I. Nº 20.531.322, argentino, divorciado, nacido el 7/10/1968, comerciante, con domicilio en calle Méjico Nº 436 - Córdoba y Mirta Alicia Andonian, L.C. Nº 5.308.728, argentina, casada, nacida el 13/5/1946, comerciante, con domicilio en calle Méjico Nº 436. Denominación: "Meguerditch S.A.". Sede y domicilio: calle San Martín 180, piso 1º, oficina 84, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) De construcción: la ejecución y administración de proyectos y obras civiles y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, refacción o demolición de las obras enumeradas. B) Inmobiliarias: mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación. C) Mandato y Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, logos, franquicias y subfranquicias. D) Importación y Exportación: Realizar operaciones de comercio exterior ya sea importación y/o exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas,

exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 120.000.-, representado por 1.200 acciones de \$ 100.- valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Juan Bautista Nourikhan suscribe 1.050 acciones, total \$ 105.000.-; Mirta Alicia Andonian suscribe 150 acciones, total \$ 15.000.- Administración: directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis directores, electos por el término de tres ejercicios. Se puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Se prescinde de la sindicatura por lo que la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: director titular presidente: Juan Bautista Nourikhan, DNI. 20.531.322 y director suplente: Mirta Alicia Andonian L.C. N° 5.308.728. Representación legal y uso de firma social: a cargo del presidente de directorio. A opción del directorio, podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Por acta constitutiva se prescinde de la sindicatura, teniéndose en cuenta lo previsto por el art. 299 L.S.C. Fecha de cierre ejercicio social: 31 de diciembre. Lugar y Fecha: Córdoba, 22/3/2007.

N° 4634 - \$ 180.-

BJS.R.L.

Constitución de Sociedad

Por Contrato del 2/2/07, Nora Matilde Racedo, 57 años, separada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Punta del Este 4280, Barrio Parque Horizonte, DNI. 5.998.458 y Osvaldo Aníbal Benavidez, 39 años, casado, comerciante, con domicilio en calle Valladolid 1460, DNI. 18.089.750, Barrio Crisol, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: BJS.R.L. Domicilio: Buenos Aires 310, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La compra-venta, distribución, importación, exportación ya sea en forma directa, indirectamente o por representante, o en representación de cualquier entidad, de artículos de fantasía, bijouterie (incluyendo medallas y trofeos), joyería, relojería (incluyendo fornituras), juguetería, regalería, marroquinería, pañolería, hebillas de toda clase y elementos accesorios afines a la comercialización dentro del rubro de artículos de bijouterie, para lo cual podrá adquirir todos los derechos y contraer todas las obligaciones para lograr el objeto social. En caso de ser necesaria la intervención de profesionales, o personas matriculadas con título habilitante ya sea por razones legales técnicas o de otra especie la Sociedad procederá a contratarlas sin que signifique relación de dependencia en los modos y condiciones que establezcan las leyes respectivas. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-), dividido en 150 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios de la siguiente forma: a) Corresponde a la Sra. Nora Matilde Racedo la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos doce mil (\$ 12.000.-), que aporta y que representan el ochenta por ciento (80%) del capital social, y b) Corresponde al Sr. Osvaldo Aníbal Benavidez la cantidad de treinta (30) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-), cada una, por un total de pesos tres mil (\$ 3.000.-), que aporta y que representan el veinte por ciento

(20%) del capital social. Duración de la sociedad: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La Administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por un Gerente, socio o no, designándose a la Sra. Nora Matilde Racedo. Fecha de cierre de Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 3° Nom. Of. 14/3/2007.

N° 4636 - \$ 120.-

HOTELES SOLCE S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: Fecha: 27/12/2006. Socios: Cristina Patricia Oddone, D.N.I. N° 13.538.532, argentina, contadora pública, divorciada, nacida el 26/6/1959, con domicilio en calle Telésforos Lozada 4383 - barrio Cerro de las Rosas, Córdoba y María Isabel Oddone Ferrer, DNI. 6.029.080, argentina, abogada, viuda, nacida el 31/5/1947, con domicilio en calle General Juan B. Bustos 456, barrio Cofico, Córdoba. Denominación: "Hoteles Solce S.A.". Sede y domicilio: calle Balcarce de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación, comercialización, concesión y administración de hoteles, hosterías, apart-hotel, complejos de cabañas, tiempos compartidos y toda otra forma de hospedaje y residencia de pasajeros. Dicho objeto podrá ser cumplido por la sociedad en forma directa o a través de terceros, bajo las formas que legalmente sean permitidas; b) Mandato y Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. c) Importación y Exportación: Realizar operaciones de comercio exterior ya sea importación y/o exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 30.000.-, representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Cristina Patricia Oddone, suscribe ciento acciones (100) acciones, total pesos quince mil (\$ 15.000.-); María Isabel Oddone Ferrer suscribe ciento cincuenta (150) acciones, total pesos quince mil (\$ 1.500.-). Administración: directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis directores, electos por el término de tres ejercicios. Se puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Se prescinde de la sindicatura por lo que la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: director titular presidente: Cristina Patricia Oddone, DNI. 13.538.532 y director suplente: María Isabel Oddone Ferrer DNI. N° 6.029.080. Representación legal y uso de firma social: a

cargo del presidente de directorio. A opción del directorio, podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Por acta constitutiva se prescinde de la sindicatura, teniéndose en cuenta lo previsto por el art. 299 L.S.C. Fecha de cierre ejercicio social: 31 de diciembre. Lugar y Fecha: Córdoba, 27/12/2006.

N° 4633 - \$ 180.-

VIDPIA S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 45 realizada el 2 de Enero de 2004 y por Acta de Directorio N° 164 de fecha 2 de Enero de 2004, el Directorio de la firma Vidpia S.A.I.C.F., electo por el término estatutario de dos (2) ejercicios queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Hugo Piazze, L.E. 7.970.571, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 Ciudad de Córdoba, Vicepresidente: Osvaldo Piazze, L.E. 6.479.596, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458, Ciudad de Córdoba, Directores Titulares: Martha Luisa Dottori, L.C. 5.943.548, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 Ciudad de Córdoba, y Nélide Delina Frenicia, L.C. 1.560.898, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 Ciudad de Córdoba. La sociedad prescinde de la Sindicatura en ejercicio de lo dispuesto por su Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales, por lo tanto se han designado como Directores Suplentes, por el término estatutario de dos (2) ejercicios, a Fernando Manuel Márquez, DNI. 11.190.972, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 Ciudad de Córdoba y Enrique Andrés Cáceres, DNI. 20.438.852, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 Ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 4651 - \$ 67.-

VIDPIA S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 47 realizada el 6 de Enero de 2006 y por Acta de Directorio N° 179 de fecha 6 de Enero de 2006, el Directorio de la firma Vidpia S.A.I.C.F., electo por el término estatutario de dos (2) ejercicios queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Hugo Piazze, L.E. 7.970.571, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 Ciudad de Córdoba, Vicepresidente: Osvaldo Piazze, L.E. 6.479.596, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458, Ciudad de Córdoba, Directores Titulares: Martha Luisa Dottori, L.C. 5.943.548, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 Ciudad de Córdoba, y Nélide Delina Frenicia, L.C. 1.560.898, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 Ciudad de Córdoba. La sociedad prescinde de la Sindicatura en ejercicio de lo dispuesto por su Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales, por lo tanto se han designado como Directores Suplentes, por el término estatutario de dos (2) ejercicios, a Fernando Manuel Márquez, DNI. 11.190.972, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 Ciudad de Córdoba y Enrique Andrés Cáceres, DNI. 20.438.852, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 Ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 4650 - \$ 67.-

IVECOR S.A. - CONECTAR S.R.L.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

ISLA VERDE

Constitución de Sociedad

Participantes: Conectar S.R.L., con domicilio en calle Jerónimo Cortés N° 1156, Barrio Alta Córdoba, Inscripta en el Reg. Pub. de Comercio bajo la Matrícula N° 3826-B1 del 13/5/2003 e Ivecor S.A., con domicilio en calle Rivadavia N° 920 de la localidad de Isla Verde (Cba.), Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio bajo la Matrícula N° 2698 del 3/9/2002. Fecha Instrumento: 1/11/2006. Denominación: "Ivecor S.A.-Conectar S.R.L. - Unión Transitoria de Empresas". Sede Social: Rivadavia N° 920 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba. Duración: La misma será la que demande la ejecución de la obra que constituye el objeto de este contrato. Objeto: Construcción de red preensamblada antifraude en Barrio El Cerrito-Ciudad de Córdoba, Construcción de líneas Aéreas de M.T. (13,2 Kv), construcción y remodelación de subestaciones aéreas, construcción de líneas aéreas aisladas en Baja Tensión y desmontaje de instalaciones existentes, todo según licitación pública N° 3471 de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba. Fondo Común Operativo: Se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000.-), integrado en este acto en partes iguales y en dinero en efectivo. Administración-Representación: Mario Alejandro Rivarola, D.N.I. N° 14.292.835, con domicilio en calle Jerónimo Cortés N° 1156, barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba y Cristian Nelson Rubino, D.N.I. N° 23.758.135, con domicilio en calle Rivadavia N° 920 de la localidad de Isla Verde (Cba.), quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta. Juzg. C. y C. 2° Nom. Marcos Juárez María de los Angeles Rabanal, prosecretaria letrada.

N° 4657 - \$ 99.-

PIETRA CONSTRUCCIONES S.A.

Edicto Ampliatorio

En la publicación del Boletín Oficial de fecha 11/01/07, con referencia a "Pietra Construcciones S.A.", se consigna correctamente: a) La sociedad tiene por Objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley las siguientes actividades... (publicadas correctamente en el edicto de fecha 11/01/07), debiendo omitirse: "6) Representación: La sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria, o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social". b) El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Un Mil (1000) acciones ordinarias nominativas clase "A" no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. Dicho capital se suscribe: Diego Scalisi, quinientas (500) acciones, que representan la cantidad de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), integrándose de acuerdo inventario inicial el total suscripto; Daniela Scalisi quinientas (500) acciones, que representan la cantidad de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), integrando el 25% en efectivo y comprometiéndose a aportar el 75% restante en el plazo de dos años, contados a partir del día del Acta Constitutiva. c) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social

corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. d) Los nombrados Señores Diego Scalisi y Daniela Scalisi, aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos.

N° 5202 - \$ 71.-

DON BARTOLO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea N° 25 de fecha 6 de Marzo de 2006, ratificativa y rectificativa de Acta de Asamblea N° 23 de Marzo de 2005, se eligieron las siguientes autoridades: a) Directores Titulares: Presidente Sr. Javier Gustavo Caula, DNI. 17.555.280, con domicilio en calle Corrientes 1247 y como Vicepresidente al Sr. Daniel Pablo Caula DNI. 20.078.460, con domicilio en calle Progreso 371; b) Directores Suplentes: los Sres. Oscar Vidal Caula LE 6.592.471, con domicilio en calle Progreso 326 y Oscar Alberto Caula, DNI. 14.511.957, con domicilio en calle Derqui 450, todos de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba. Los Sres. Javier Gustavo Caula, Daniel Pablo Caula, Oscar Vidal Caula y Oscar Alberto Caula aceptan los cargos de plena conformidad, declarando bajo juramento de Ley no estar comprendidos dentro de las Prohibiciones e incompatibilidades que establece el Art. 264 de la Ley 19.550. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 4682 - \$ 47.-

LACOM S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Setiembre de 2006, y por decisión unánime se resuelve designar las siguientes autoridades: en carácter de Directores Titulares, Presidente Sr. Jorge Daniel Palomeque D.N.I. 4.435.669, Vicepresidente Isaías Miguel Goldman, DNI. 10.378.419; Director Suplente Beatriz Edith Mijalevich, DNI. 12.510.764. Por Acta de Directorio N° 8 celebrada a los seis días del mes de Setiembre de 2006 los señores directores electos aceptaron en forma unánime sus cargos. Duración de los mandatos: 3 (tres) ejercicios.

N° 4639 - \$ 35.-

AVANT SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Directores

Avant Sociedad Anónima por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria del 3/6/2004, eligió directores y por Acta de Directorio de fecha 4/6/2004, quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Augusto Tagle, D.N.I. N° 24.356.836, Directores Titulares: Juan Manuel Teran, L.E. N° 7.082.518, Carlos Alberto Von Ziegler, D.N.I. N° 16.790.069, Mauricio Claudio Meneses, D.N.I. N° 22.034.068, y Jorge Humberto Romero, D.N.I. N° 16.410.563, Director Suplente: Liliana Noemí Gómez, DNI. N° 18.268.211. Duración en el cargo de un ejercicio. Fijan domicilio especial en Av. Colón 4294 - Córdoba. Córdoba, 22 de Marzo del año 2007. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de Marzo de 2007.

N° 4715 - \$ 35.-

AVANT SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Directores

Avant Sociedad Anónima por Acta N° 9 de Asamblea Ordinaria del 6/6/2005, eligió directores y por Acta de Directorio de fecha 7/6/2005, quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Augusto Tagle, D.N.I. N° 24.356.836, Directores Titulares: Juan Manuel Teran, L.E. N° 7.082.518, Carlos Alberto Von Ziegler, D.N.I. N° 16.790.069, Mauricio Claudio Meneses, D.N.I. N° 22.034.068, y Jorge Humberto Romero, D.N.I. N° 16.410.563, Director Suplente: Liliana Noemí Gomez, DNI. N° 18.268.211. Duración en el cargo de un ejercicio. Fijan domicilio especial en Av. Colón 4294 - Córdoba. Córdoba, 22 de Marzo del año 2007. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de Marzo de 2007.

N° 4716 - \$ 35.-

EMPRENDIMIENTOS DE CORDOBA S.A.

Cambio de Domicilio Social

Acta de Directorio Nro. 3 de fecha 29/12/2005, se traslada la sede social de Patricias Argentinas 2206 al nuevo domicilio social de calle Arturo M. Bas 74, Ciudad de Córdoba.-

N° 5390 - \$ 35.-

AGROPECUARIA TRANSUR S.A.

RIO CUARTO

Cambio de Autoridad

Por acta de asamblea ordinaria (unánime) de fecha 21/4/2006, se resolvió por unanimidad, para terminar el mandato del presidente saliente y por el término de tres (3) ejercicios, designar como Presidente al señor Dagatti Alicia Osvaldo, D.N.I. 16.654.342. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, (Cba.) 31 de Julio de 2006.

N° 4972 - \$ 35.-

PARADA OLMOS S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Denominación: "Parada Olmos S.R.L.". Por acta de fecha 2/11/2006, el Sr. Alfredo Lencinas (DNI. 7.991.143) cede y transfiere a la Sra. María Esther Brasca, DNI. N° 10.376.847, argentina, nacida el 20/1/1952, de 54 años de edad, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Vélez Sársfield 51, Piso "3", Dpto. "C", Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia homónima, República Argentina, las trescientas (300) cuotas sociales de las que era titular en "Parada Olmos S.R.L.", cuyo valor nominal es de Pesos cien (\$ 100.-) cada una. Por acta de fecha 12/3/2007 se aprueba la cesión anterior y se modifica el artículo cuarto del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) y se divide en seiscientos (600) cuotas sociales, cuyo valor nominal es de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir trescientas (300) cuotas sociales el Sr. Ricardo Mario Causa y trescientas (300) cuotas sociales la Sra. María Esther Brasca, por un valor total de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) cada uno. Juzg. C. y C. 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Oficina, 21/3/07.

N° 4743 - \$ 55.-

SMA S.A.

Elección de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2006, se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios. Presidente: Sr. Germán Eduardo Yunes DNI. 20.173.393, domicilio especial en calle Independencia 847, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Director Suplente: Verónica Margara Marangoni, DNI. 23.948.658, constituyendo domicilio especial en calle Independencia 847 B° Nueva Córdoba. Se prescindió de la sindicatura conforme las previsiones de la Ley 19550. Córdoba, 20 de Marzo de 2007. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 4982 - \$ 35.-

BOMBASSEI ARGENTINA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1) Acta Constitutiva: 24/11/2006. 2) Accionistas: a) Félix Nicolás Bombassei DNI N° 10.585.205, argentino, nacido el 01/01/1953, con domicilio en Sobremonte Norte N° 160 Río Cuarto (Cba), Ingeniero Agro Mecánico, divorciado; b) Gabriel Nicolás Bombassei DNI N° 27.185.507, argentino, nacido el 14/03/1979, con domicilio en Sobremonte Norte N° 160 de Río Cuarto (Cba), estudiante, soltero; c) Carolina Noelia Bombassei DNI N° 27.933.905, argentina, nacida el 06/06/1980, con domicilio en Sobremonte Norte N° 160 de Río Cuarto (Cba), estudiante, soltera y d) Elisa Beatriz Bombassei DNI N° 30.538.254, argentina, nacida el 07/12/1983, con domicilio en Sobremonte Norte N° 160 de Río Cuarto (Cba), estudiante, soltera. 3) Denominación de la sociedad anónima: "Bombassei Argentina S.A.". 4) Domicilio: Guardias Nacionales y Ruta A005 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. 5) Duración: se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Agropecuarias, bien se trate en ganadería para la cría o el engorde, lechería y tambo, agricultura, forestal, frutos del país y siembra o cultivos de tipo intensivos o extensivos, II) Transporte de hacienda, cereales, oleaginosas y productos del o para el agro, III) Servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembra, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfarada y nivelaciones de superficies, IV) Alquiler de inmuebles rurales para su explotación, V) Inmobiliaria y de construcción, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de obras e inmuebles, comprendiendo en ello todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, VI) Fabricación de maquinaria agrícola y rural, maquinaria para industria de la rectificación, para la industria de la alimentación y la industria de la construcción, incluyendo sus repuestos y partes, VII) Compra y venta de maquinarias, vehículos, moto vehículos, rodados, automotores, repuestos, accesorios de cualquier característica y/o sus partes, VIII) Compra y venta de acciones, bonos, cédulas, fondos de inversión y créditos y IX) Importación y/o exportación de productos de la agricultura, ganadería, insumos agropecuarios, maquinaria, vehículos, rodados, repuestos, accesorios y/o sus partes. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, no siendo enunciacón de actividades expuesta limitativa, pudiendo realizar cualquier tipo de

actividad directamente relacionada con el objeto principal que se ha descripto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) instalar capacidad operativa y/o prestacional propia, utilizar la de terceros o asociarse con terceros que la posean, b) constituir agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas en los términos del artículo 367, sucesivos, concordantes y correlativos de la Ley de Sociedades Comerciales y resoluciones dictadas en consecuencia, así como integrar cualquier otro tipo de sociedad permitida por la legislación vigente en la materia. 7) Capital Social: Es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) representado por quinientas (500) acciones Serie "A", ordinarias, nominativas, no endosables de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una y cinco (5) votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripto: Félix Nicolás Bombassei: Doscintas cincuenta (250) acciones por Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00); Gabriel Nicolás Bombassei: Ochenta y cuatro (84) acciones por Pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400,00); Carolina Noelia Bombassei: Ochenta y tres (83) acciones por Pesos ocho mil trescientos (\$ 8.300,00). 8) Fiscalización: Estará a cargo de un (1) Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea entre uno (1) y cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) ejercicios, se podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. 10) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en su caso de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social deberá ir presidida del sello identificatorio social, el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, vacancia, renuncia o impedimento, sin que se requiera justificar ninguno de estos hechos ante terceros, también podrán representar a la empresa dos directores en forma conjunta con iguales poderes y atribuciones que el Presidente. 11) Autoridades. Se designa para integrar el directorio a Félix Nicolás Bombassei como Presidente y a Carolina Noelia Bombassei como directora suplente. 12) Ejercicio económico financiero: finalizará el día 31 de Julio de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 22 de Febrero de 2007.-

N° 5476 - \$ 63.-

RENOVAR MUEBLES S.R.L.

Por contrato de fecha veinticuatro de enero de dos mil siete, el Sr. Federico Pablo SCHWARTZ, argentino, de veinticuatro años de edad, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 29.714.270, domiciliado en Rozas de Oquendo N° 3229, B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba y la Sra. Mariana SCHWARTZ, argentina, de treinta y tres años de edad, casada, de profesión comerciante, D.N.I. 23.763.230, con domicilio en Rozas de Oquendo N° 3229, B° Alto Verde ciudad de Córdoba, han resuelto

constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina RENOVAR MUEBLES S.R.L., con domicilio en la ciudad de Córdoba, y sede social en calle Rivadavia N° 285 de la ciudad de Córdoba, cuyo objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a realizar la comercialización, por mayor y menor, fabricación, elaboración e industrialización de todo tipo de muebles y artículos de decoración, destinados al confort del hogar y oficina, de madera, metal o material sintético, así como a la importación y exportación de los productos mencionados. Plazo: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 10.000- dividido en 100 cuotas de \$ 100 cada una. Dirección, Administración y Representación: A cargo del socio Federico Pablo SCHWARTZ, durante el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social irá precedido del sello con la denominación social. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C y C. 3° Nom. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos. Of.23/03/07. N° 5373 - \$ 59.-

ASOCIADOS DON ROBERTO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 3 de Enero de 2007. Denominación: ASOCIADOS DON ROBERTO S.A. Sede Social: Avenida Los Gorriones 1020 de la comuna de Villa Parque Siquiman, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Socios: MARTHA ALCIRA CAÑETE, DNI N° F 4.109.165, argentina, fecha de nacimiento el 11 de Noviembre de 1940, de 66 años de edad, viuda, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Los Gorriones 1020, Barrio Las Mojarras de la comuna de Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina y RODRIGO ALEJANDRO RISSO, D.N.I N° 24.556.606, argentino, fecha de nacimiento el 5 de Agosto de 1975, de 31 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 260, de la Localidad de Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con las limitaciones de ley, tanto en el territorio nacional como extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. Fabricar, industrializar, explotar, vender, comprar, distribuir, representar, exportar, importar productos y/o servicios vinculados con el sector agropecuario. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases, la producción avícola y toda otra actividad vinculada a la actividad agropecuaria. Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, como así también la compra y construcción de viviendas para venta y/o renta. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por ley. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por Tres Mil (3.000) acciones de Pesos diez (\$10)

valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: MARTHA ALCIRA CAÑETE suscribe 2700 acciones y RODRIGO ALEJANDRO RISSO, suscribe 300 acciones, Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: MARTHA ALCIRA CAÑETE como Presidente, RODRIGO ALEJANDRO RISSO como Director Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 5409 - \$ 230.-

SIXTY SEVEN S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. 1°) Fecha: 09/02/2007. 2°) Socios: a) Sr. VENIER, PEDRO HUMBERTO, nacido el 25 de mayo de 1969, D.N.I. Nro. 20.784.145, argentino, domiciliado en calle López y Planes N° 2457, de Barrio San Vicente de esta ciudad de Córdoba, de profesión Analista de Mercado y Comercialización, de estado civil soltero, de 37 años de edad; b) Sr. MARTÍNEZ, JAVIER ESTEBAN, nacido el 14 de noviembre de 1973, D.N.I. Nro. 23.426.770, argentino, domiciliado en calle Jujuy N° 553, de la ciudad de Jesús María, de profesión Licenciado en Publicidad, de estado civil soltero, de 33 años de edad; c) Sr. BRANDALISE, MAXIMILIANO, nacido el 8 de mayo de 1970, D.N.I. Nro. 21.397.495, argentino, domiciliado en Ruta 5 km. 21 Zona Rural Santa María, de la Provincia de Córdoba, de profesión Licenciado en Publicidad, de estado civil casado con Silvia Carolina Bosetti, DNI Nro. 21.693.533, de 36 años de edad; d) Sr. ADDUCI, AMÍLCAR ANDRÉS, nacido el 24 de junio de 1975, D.N.I. Nro. 24.628.619, argentino, domiciliado en Esquíú N° 1335, de Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, de 31 años de edad de profesión comerciante, de estado civil casado con María de las Nieves Gómez, DNI Nro. 24.509.383. 3°) Denominación de la Sociedad: "SIXTY SEVEN S.A.". 4°) Domicilio: domicilio legal en calle Bv. San Juan N° 1387 de Barrio Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5°) Plazo: su duración es de noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: PUBLICIDAD Y PROPA-

GANDA: mediante la comercialización, promoción, producción, importación y/o exportación de publicidad, en todos los medios creados o a crearse, en espacios cerrados o al aire libre; la organización y administración de eventos comerciales, culturales, científicos, artísticos, deportivos, promociones y producciones de publicidad en todos los medios. A estos fines la sociedad podrá: realizar el desarrollo de estrategias de comunicación; conceptualización y redacción de campañas publicitarias, notas de interés general, realización de encuestas de campo, contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación masiva, como ser, televisión, radio, revistas, vía pública, internet, cine, y cualquier otro habilitado por la legislación vigente. AGROPECUARIA: en todas sus fases, producción, recolección o comercialización. Lo que comprende entre otros, prestación de servicios agropecuarios a terceros, o por cuenta propia o de cualquier otra manera en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la República Argentina o del extranjero, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo la industrialización de todos los productos primarios derivados de tales actividades. Ganadería, comprendiendo cría, engorde, reproducción y mejoramiento genético de animales vacunos, caprinos, ovinos, equinos y porcinos, como así también la comercialización de estos productos; explotación de tambo, elaboración de productos lácteos o de ganadería; INMOBILIARIA: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios compra, venta, permuta, explotación, locación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta al contado o a plazos, desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o cualquier otra figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de estos, COMERCIALES E INDUSTRIALES: mediante la realización de actividades industriales y comerciales de comercio interior o exterior, comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad; SERVICIOS: mediante servicios de asesoramiento para comerciantes, industriales, profesionales y particulares, sobre temas financieros, jurídicos, previsionales, notariales, bancarios, bursátiles, cambiarios, impositivos, contables, organización y administración de consorcios, seguros y administrativos; FINANCIERAS: mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal, o sin garantías, a corto, mediano, o largo plazo de préstamos y/o aportes de o inversiones de capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos acciones y otros valores mobiliarios, constitución de fideicomisos inmobiliarios, financieros de garantía, de administración, como así también ser fiduciario de cualquiera de estas modalidades; se excluyen las actividades previstas en la ley 21526. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7°) Capital Social: Capital social es de pesos treinta mil (\$30.000), representado por tres mil (3000) acciones de pesos diez (\$10), valor nominal cada una,

ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Sr. ADDUCI, AMÍLCAR ANDRÉS, un mil ochocientas acciones (1800), por un total de pesos dieciocho mil (\$18.000); b) Sr. MARTÍNEZ, JAVIER ESTEBAN, seiscientas acciones (600), por un total de pesos seis mil (\$6.000); c) Sr. VENIER, PEDRO HUMBERTO, trescientas acciones (300), por un total de pesos tres mil (\$3000); d) Sr. BRANDALISE, MAXIMILIANO, trescientas acciones (300), por un total de pesos tres mil (\$3000). 8°) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y en caso de elegirse un Vicepresidente, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. Si el Directorio estuviere conformado por un solo Director, el mismo ejercerá la Presidencia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. 9°) Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio al PRESIDENTE, Sr. ADDUCI, AMÍLCAR ANDRÉS D.N.I. Nro. 24.628.619 y DIRECTOR (Suplente), Sr. MARTÍNEZ, JAVIER ESTEBAN, D.N.I. Nro. 23.426.770. 10°) La representación de la Sociedad: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para suscribir las escrituras y todos los documentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad o que sean extendidos a favor de la misma, en ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente, en el caso de que la Asamblea lo hubiera designado. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, en gerentes generales o especiales, o en apoderados, con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que les otorgue. En los casos de absolución de posiciones en juicio, de actuaciones o administrativas, de instancias previas, en asuntos de fuero del trabajo, y de sumarios policiales, administrativos o judiciales, la representación legal de la sociedad se ejercerá también por intermedio del o los mandatarios que al efecto designe el Directorio. 11°) Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550. 12°) Ejercicio Social: cierra el 31 de marzo de cada año.-

N° 5410 - \$ 391.-

DARU S.A.

Por asamblea general ordinaria de fecha 27.04.2006 se designó para integrar el directorio a Darío Nicolás Jaimovich, DNI 29.062.780, como Presidente y como Directora Suplente a Graciela Noemí Gorsd, DNI: 11.059.530, ambos con domicilio en calle Judas Tadeo Nro. 8700 Barrio Las Delicias de la Ciudad de Córdoba. Se prescindió de la sindicatura. Por acta de directorio

de fecha 24.05.2006 se cambió la sede social a calle Provincias Vascongadas 2367, dpto. A, Barrio Colón, Ciudad de Córdoba.-

Nº 5425 - \$ 35.-

BENEDETTI & ASOCIADOS S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 19/10/2006 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 28/02/2007.- Socios: MATIAS GONZALO BENEDETTI, D.N.I. 28.428.548, nacido el 6/12/1980, argentino, domiciliado en Vieytes Nº 228, 1º B, de profesión arquitecto, soltero; MARIO ALEJANDRO BENEDETTI, D.N.I. Nº 33.599.646, nacido el 10/03/1988, domiciliado en Diamante Nº 3444, de profesión comerciante, argentino, soltero; EMILIANO AUGUSTO BENEDETTI, D.N.I. 31.742.017, nacido el 20/07/1985, argentino, domiciliado en Diamante Nº 3444, de profesión comerciante, soltero y DIEGO MARTÍN BENEDETTI, D.N.I. 27.077.001, nacido el 26/12/1978, de profesión Contador Público, argentino, soltero, domiciliado en Marcelo T. de Alvear Nº 267, 11º "D", todos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Denominación: "BENEDETTI & ASOCIADOS S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Sede: Diamante Nº 3.444, de la ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, energéticas, eléctricas, viales, industriales, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, públicos o privados, construcción de ingeniería, ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones de obras y servicios públicos, mantenimiento correctivo y preventivos de edificios, vía pública, red eléctrica, de señalización de calles, sea de carácter público o privado. B) Participaciones, mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes que requieran concurso público, a fin de lograr los objetivos principales. C) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, otorgar ó aceptar franquicias, administración de bienes y capitales a empresas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. D) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. E) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandato, representaciones, agencias, comisiones, podrá ejercer la administración de bienes y capitales de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal

fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$40.000,00.-, representado por 400 acciones de \$100,00.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables. Suscripción: MATIAS GONZALO BENEDETTI: 100 acciones; MARIO ALEJANDRO BENEDETTI: 100 acciones; EMILIANO AUGUSTO BENEDETTI: 100 acciones y DIEGO MARTÍN BENEDETTI: 100 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: MATIAS GONZALO BENEDETTI; DIRECTOR SUPLENTE: EMILIANO AUGUSTO BENEDETTI.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del presidente y Vicepresidente indistintamente. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular y un suplente. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

Nº 5426 - \$ 251.-

ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MONICA S.A.

Constitución de Sociedad

Con fecha 22.6.06 y acta rectificativa del 11.10.06; Alejandro Miguel Becerra, argentino, casado, nacido el 09-01-1969, empresario, domiciliado en Av. Carlos Pellegrini 656 de la ciudad de Alta Gracia, DNI Nº 20.575.593; Andrea Mónica Becerra, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Avellaneda Nº 448 de la ciudad de Alta Gracia, nacida el 30.03.67, DNI Nº 18062855; Martín Francisco Becerra, argentino, casado, comerciante, nacido el 20.11.72, con DNI Nº 22.876.900, domiciliado en la Av. Sarmiento n° 527 de la ciudad de Alta Gracia; Natalia Carolina Becerra, argentina, casada, empleada, nacida el 24.4.74, con DNI Nº 23.871.105, domiciliada en la calle Concejal Bossi Nº 245 de la ciudad de Alta Gracia; Federico Alberto Becerra, argentino, soltero, empleado, nacido el 12.10.81, con DNI 29.002.276, con domicilio en Av. Pellegrini 692 de Alta Gracia; Miguel Angel Becerra, argentino, casado, comerciante, con DNI Nº 6430146, nacido el 08.02.40, con domicilio en Av. Pellegrini 692 de la ciudad de Alta Gracia; Elsa Inés Aguirre de Becerra, argentina, casada, nacida el 30.04.45, de profesión ama de casa, domiciliada en Av. Pellegrini 692 de Alta Gracia, con DNI Nº 5.004.260, han constituido ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A., con domicilio en Av. Belgrano Nº 466 - Alta Gracia - Córdoba. Capital: cien mil pesos (\$100.000.-) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una, y de valor nominal de diez pesos cada una, íntegramente suscrito e integrado en dinero efectivo del siguiente modo: Alejandro Miguel Becerra, suscribe e integra tres mil ochocientas acciones; Andrea Mónica

Becerra, suscribe e integra un mil cien acciones; Martín Francisco Becerra, suscribe e integra un mil ochocientas acciones; Natalia Carolina Becerra, suscribe e integra un mil cien acciones; Federico Alberto Becerra, suscribe e integra un mil cien acciones; Miguel Angel Becerra, suscribe e integra seiscientos acciones y Elsa Inés Aguirre de Becerra suscribe e integra quinientas acciones. Duración: 50 años desde la inscripción en el R.P.C.- Objeto: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personas a la explotación de la actividad agrícola, ganadera, e inmobiliaria, incluyendo la comercialización a cualquier título y en cualquiera de las etapas de todos los productos agrícola ganaderos, gozando en consecuencia de capacidad plena para realizar todos aquellos actos relacionados con la explotación de tales actividades ya sea a nombre propio, de terceros, en sociedad con otros, y bajo cualquier otra forma o tipo. A tal fin y en especial podrá realizar todos aquellos actos jurídicos relacionados con la actividad agrícola, ganadera, e inmobiliaria, como ser compra venta, permuta, comercialización, locación o cualquier contrato o acto jurídico en relación a animales, bienes muebles e inmuebles, leasing inmobiliario, y demás, en tanto sean compatibles con la consecución del objeto social. También podrá la sociedad asociarse con otras personas con el fin de realizar actividades comerciales o industriales relacionadas con el objeto social, celebrando cualquier tipo de contrato lícito a tal fin. En cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, y que se relacionen directamente con el objeto social perseguido. Podrá la sociedad contratar con los Bancos oficiales y privados en especial con el Banco Nación Argentina, contraer créditos con garantía real. Representación legal: A cargo del presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero en las condiciones del presente artículo. Administración: A cargo de un directorio integrado por un número de miembros - socios o terceros - que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, los que durarán en sus cargos por tres ejercicios, la que también deberá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, para que los reemplacen en caso de producirse vacantes Se decidió que para el primer ejercicio el directorio esté compuesto por 3 miembros titulares y un suplente, designándose como directores titulares a los Sres. Alejandro Miguel Becerra (Presidente), Martín Francisco Becerra (Vicepresidente) y Carlos Aníbal Procupez (Vocal) argentino, casado, empresario, de 44 años de edad, con DNI Nº 14.177.466, domiciliado en la calle Avellaneda n° 448 de la ciudad de Alta Gracia y se designa para el primer período como director suplente al Sr. Miguel Angel Becerra. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: El ejercicio económico y social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. Córdoba, marzo de dos mil siete.

Nº 5442 - \$ 223.-

EL MILAGRO DEL ARENAL S.A.

Constitución de sociedad

CONSTITUCIÓN: 04/12/2006. SOCIOS: 1) MARIA PÍA ASTORI, D.N.I. Nº 17.845.990, Argentina, Casada, nacida el 22 de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, de cuarenta años de edad, de profesión comerciante,

domiciliada en calle calle Piero Astori 1.504 de barrio Ampliación Palmar, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 2) ALBERTO JOSÉ ALBORNOZ, D.N.I. Nº 16.216.049, argentino, de Cuarenta y tres años de edad, de profesión ingeniero agrónomo, casado con María Cristina Iramain, domiciliado en Anzorena 42, Yerba Buena, provincia de Tucumán ; 3) LUIS GONZALO CAMPO D.N.I. Nº 22.877.908, argentino, casado en primeras nupcias con Valeria Torrens, de treinta y cuatro años de edad, de profesión empresario domiciliado en lote 73, Country del Jockey Club, Yerba Buena, provincia de Tucumán; 4) CARLOS JOSÉ FALIVENE D.N.I. Nº 23.116.739, argentino, de treinta y tres años de edad, de profesión contador, casado en primera nupcias con Natalia Ternavasio, domiciliado en calle Fermín Cariola 1278, Yerba Buena, provincia de Tucumán. DENOMINACIÓN: "EL MILAGRO DEL ARENAL S.A." SEDE Y DOMICILIO: calle Obispo Trejo 775 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- PLAZO: Quince años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo su término ser prorrogado por resolución de asamblea de accionistas, conforme lo dispuesto en el Art. 244 de la ley de sociedades comerciales. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a cuyo fin goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no estén prohibidos por las leyes o estos Estatutos, entre ellos: a) Agropecuarias: todo tipo de explotación agrícola, ganadera, forestal, plantaciones, viveros y la industrialización de los productos de esas actividades.- b) Comerciales: La importación, exportación, compra-venta, alquiler o "leasing", permuta, cesión distribución, envasamiento, fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semi elaborados, frutos, mercaderías en general, explotación y negociación de patentes de invención, procedimientos y marcas.- Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto.- c) Industriales: por la explotación de aserraderos, tratamiento de maderas en todos sus aspectos y modalidades, así como la industrialización de los frutos y productos obtenidos de las explotaciones o desarrollos de procesos agrícolas y ganaderos que realice.- d) Financieras: Contratar y negociar con todo tipo de Bancos internacionales públicos y privados y/o nacionales, provinciales, municipales, mixtos y/o privados. Realizar todo tipo de operaciones financieras mediante préstamos y/o inversiones y aporte de capitales a particulares y/o sociedades; financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; negociación de prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real de garantía. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financiera u otras que requieran el concurso público.- d) Toda clase de actos jurídicos, civiles, comerciales, administrativos que las leyes autoricen, tales como realizar toda clase de operaciones con inmuebles y/o inmobiliarias; comprar, gravar, recibir en pago, vender, hipotecar, locar, preñar como acreedora toda clase de bienes sean muebles, inmuebles, semovientes; comprar, gravar, permutar, usufructuar, arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales.- e) Todos cuantos más actos resulten necesarios y conducentes para el cumplimiento del objeto social. CAPITAL: El capital social es de \$

50.000, representado por 5.000 acciones de \$ 10,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables. Las acciones se dividen en dos clases: 2.500 acciones de la clase "A" y 2.500 acciones de la clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción. Esta división de acciones sólo podrá ser modificada por decisión de los accionistas adoptada con la mayoría especial establecida en la cláusula Vigésimo segunda. Se suscriben según el siguiente detalle: a) la Sra. MARIA PÍA ASTORI la cantidad de dos mil quinientas acciones (2.500) de la clase "A", por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.), que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social; b) el señor ALBERTO JOSÉ ALBORNOZ la cantidad de un mil ciento veinticinco acciones (1.125) de la clase "B" por un total de once mil doscientos cincuenta pesos (\$ 11.250), que representan el veintidós coma cinco por ciento (22,5%) del capital social; c) el Sr. LUIS GONZALO CAMPO la cantidad de un mil ciento veinticinco acciones (1.125) de la clase "B" por un total de once mil doscientos cincuenta pesos (\$ 11.250), y que representan el veintidós coma cinco por ciento (22,5%) del capital social y d) el Sr. CARLOS JOSÉ FALIVENE la cantidad de doscientas cincuenta acciones (250) de la clase "B" por un total de pesos dos mil quinientos y que representan el cinco por ciento (5%) del capital social.- El Capital Social se integra de la siguiente forma, común a todos los socios: El veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en el acto de su constitución, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del término de dos años de la fecha de constitución de la Sociedad. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por dos miembros titulares y dos suplentes con mandato por dos ejercicios, con la sola excepción del primer mandato que durará desde la fecha del presente hasta el 31 de marzo del 2009.- Los accionistas Clase "A" tendrán derecho a elegir un director titular y un suplente; los accionistas Clase "B" tendrán derecho a elegir un director titular y un suplente. Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Presidente y el Vicepresidente rotarán en sus funciones en forma anual. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazante. El directorio funcionará con la presencia de todos sus miembros y resuelve por unanimidad, computándose un (1) voto por cada Director. El presidente o quien ejerza sus funciones, no tendrá doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad contara con sindicatura, de acuerdo a lo previsto en la cláusula Decimotava de este Estatuto, la elección de Directores suplentes no será obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: CARLOS VILLAGRA, D.N.I. N° 21.398.855, argentino, de 36 años, Licenciado en administración de Empresas, casado con Josefina Granillo Valdés, domiciliado en J.J. Paso 296, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Vicepresidente: ALBERTO JOSE ALBORNOZ, D.N.I. N° 16.216.049. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del directorio pero la firma de la sociedad será conjunta entre el presidente y el otro Director. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la ley 19.550. En el

caso de que por aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, se designará un síndico titular y uno suplente por el término de dos ejercicios, sin necesidad de modificación estatutaria. En su caso, los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales. EJERCICIO SOCIAL: 01/03 de cada año. Córdoba, 28 de Marzo del 2007.-

N° 5446 - \$ 399.-

EMPRESARIO OLAN S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 07/03/2007, protocolizada en escritura pública número setenta y ocho "A", ANITA DEL VALLE CANDUSSI, argentina, nacida el 29 de Enero de 1974, de treinta y tres años de edad, Documento Nacional de Identidad Número 23. 872.404, CUIT/CUIL 27-23872404-2, quien manifiesta ser de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pedro Patat (S) nro.159 de la Ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, OLGA BEATRIZ CANDUSSI, argentina, nacida el 27 de octubre de 1968, de treinta y ocho años de edad, Documento Nacional de Identidad Número 20.547.309, CUIT/CUIL 27-20547 309-8, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Pedro Patat (S) nro.159 de la Ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; y ELVIRA MARSON, argentina, nacida el 25 de Julio de 1939, de 67 años de edad, L.C. 7.586.335, CUIT/CUIL 27-07586335-2, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Tito Raimundo Candussi, domiciliada en calle Pedro Patat (S) nro.159 de la Ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EMPRESARIO OLAN S.A. Sede Social: Prosdócimo Olga -Ex 46- n° 3933 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquileres de bienes raíces, construcción de edificios, administración de propiedades, urbanizaciones, importación y exportación de productos relacionados con la construcción de edificios, administración por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de amoblamientos, negocios inmobiliarios con terrenos o campos.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: INDUSTRIALES: dedicarse a la fabricación y elaboración de productos relacionados con la construcción de inmuebles y/o muebles.- FINANCIERAS: Financiaciones de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social.- Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (\$136.000), representado por

CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (136.000), acciones de valor nominal de un peso (\$1,00) cada una ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, dicho capital se suscribe totalmente en éste acto integrándose con bienes inmuebles, según artículo 51 de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 02/04 y complementarias, conforme al siguiente detalle: A) ANITA DEL VALLE CANDUSSI la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 46.240) representado por cuarenta y seis mil doscientas cuarenta acciones del tipo ut-supra mencionado; B) OLGA BEATRIZ CANDUSSI la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 46.240) representado por cuarenta y seis mil doscientas cuarenta acciones del tipo ut-supra mencionado, y C) ELVIRA MARSON la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 43.520) representado por cuarenta y tres mil quinientas veinte acciones del tipo ut-supra mencionado. - . DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración : por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: OLGA BEATRIZ CANDUSSI, D.N.I. 20.547.309; Director Suplente: ANITA DEL VALLE CANDUSSI, D.N.I. 23. 872.404, ambas con domicilio especial en calle Dean Funes 26, 1° piso, oficina "2" de la ciudad de Córdoba. Representación Legal: La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/s Suplentes, que durará/n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 28 de marzo de 2007. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 5451 - \$ 195.-